

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA
SECRETARÍA

TRASLADOS

Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS dentro de los siguientes procesos:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
2017/00970	UNIFEL S.A.	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES P Y R S.A.S. Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2017-01511	LUZ STELLA MENDEZ FLOREZ	MARTHA CECILIA PINEDO RODRIGUEZ Y OTROS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00285	ACODELCO LTDA	YASELIS MANJARREZ MARQUEZ Y OTROS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00303	LUZ MARINA CASTRO LARA	JESUS TORRES VEGA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00624	YOLEIDIS ISABEL ACUÑA OLAYA	JUAN CARLOS DIAZ NAVARRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00673	HERNAN ALDEMAR CORTES TRUJILLO	ALEXANDER VILLATE VIANA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00281	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LORAINÉ RODRIGUEZ PEÑARANDA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00291	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KELLY JOHANA SANJUAN BALAGUERA Y OTRO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00354	PUNTO CENTER S.A.S.	DEIVER ANTONIO ARIAS VAQUERO y KAREN ARIZA DONADO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00523	COOPALMA	HERNANDO ENRIQUE CERVANTES JIMENO Y OTRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00997	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	WILLIAM ESCOBAR MOLINA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-01047	MANUEL NAVARRO RIVAS	FRANCISCO JAVIER VANEGAS MALDONADO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-01127	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	LORELLY MARIA DUICA SIERRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-01171	COOPDASOCA	ANA MARIA CANTILLO ACOSTA Y OTRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-01112	EMMA LACOUTURE DE IBARRA	ISAURA JANETH ACOSTA ACOSTA Y YELITZHE LEONOR RODRÍGUEZ ACOSTA	RECURSO
2019-01103	JULIETA CAMACHO MAYA	JUAN CARLOS OSORIO Y MAVYS GÓMEZ SOLANO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00336	BANCO PICHINCHA S.A.	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA BRAVO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00572	BANCO DE BOGOTÁ	DAINER RAFAEL CHARRIS REALES	LIQUIDACION DEL CREDITO
2019-00264	MAURICIO ALVAREZ PARRA	DORIS ESTHER RODRIGUEZ PABÓN	LIQUIDACION DEL CREDITO

Se fija la presente lista en la secretaría del juzgado hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 A.M, por el término de un (1) día de conformidad con lo establecido por el artículo 110 del C.G.P.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO